



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR, INTEGRADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE EL EJIDO "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

En El Ejido, siendo las 13,00 horas del día 18 de Diciembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la aprobación de la valoración asignada a la proposición económica de las plicas presentadas y propuesta de adjudicación para la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de los servicios de estudio geotécnico, redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de las obras, dirección de ejecución y adecuación de centro de usos múltiples Ejidomar, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. Manuel Ariza Jariol.
D. Bernardo Arcos Fornieles.
D. Dionisio Martínez Durbán.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

Invitados: Dña. María del Mar Suero Ortega.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 24/08/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a entregar a los miembros de la mesa copia del informe propuesta de fecha 14/12/2018 en el que se reflejan las puntuaciones y propuesta de adjudicación, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la puntuación total asignada en este informe a cada una de las plicas:

Table with 5 columns: PLICA, EMPRESA, PUNTUACIÓN JUICIO VALOR, PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA Y PLAZO, PUNTUACIÓN TOTAL. Rows include CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L. and GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.

Visto el resultado final de las puntuaciones, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:EKY+N+mqj2G0V/kTpUmrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Includes signature details for José Alarcón Casado and Jose Francisco Rivera Callejón, date 08/01/2019, and page 1/2.



EKY+N+mqj2G0V/kTpUmrXQ==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

2º Adjudicar la contratación del servicio denominado: "SERVICIOS DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR, INTEGRADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE EL EJIDO "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020" – LOTE 1 a la empresa CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L., con C.I.F. B-92084060, por un importe ofertado de 7.884,50 €, más 1.655,75 €, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que asciende a un total de **9.540,25 €**, y con un plazo ofertado de **21 días naturales**, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y debiendo cumplir con todo lo recogido en su oferta técnica y de mejoras y con todo lo establecido en los Pliegos.

3º.- Adjudicar la contratación del servicio denominado: "SERVICIOS DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR, INTEGRADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE EL EJIDO "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020" – LOTE 2 a la empresa FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P., con C.I.F. nº B-19669944 por un importe ofertado de 113.726,00 euros más 23.882,46 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **137.608,46 euros**, por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y debiendo cumplir con todo lo recogido en su oferta técnica y de mejoras y con todo lo establecido en los Pliegos.

4º.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación de los sobres nº 1, 2 y 3 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro de verificación:EKY+N+mqj2G0V/kTpUmrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | José Alarcón Casado | | FECHA | 08/01/2019 |
| | Jose Francisco Rivera Callejón | | | |
| ID. FIRMA | 10.4.2.32 | EKY+N+mqj2G0V/kTpUmrXQ== | PÁGINA | 2/2 |



EKY+N+mqj2G0V/kTpUmrXQ==